



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
Tel.. Fax (0387) 4255456  
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

035-14

27 FEB 2014'

Salta,  
Expediente N° 12.380/13

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante la cual los Sres. ERAZO, Manuel Arnaldo L.U. N° 606.283 y VELAZQUEZ, Carmen Rosa L. U. N° 608.960 alumnos de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Aplicación de la Técnica de canalización venosa periférica del Personal de Enfermería " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 17/02/14 a Hs.10:00 Lugar: Box N° 09 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

**POR ELLO:** y, en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el Proyecto de Tesis de los Sres. ERAZO, Manuel Arnaldo L.U. N° 606.283 y VELAZQUEZ, Carmen Rosa L. U. N° 608.960 alumnos de la Carrera de Enfermería.

**ARTICULO 2º:** Designar como Directora de Tesis a la Lic. CONDORI, Nélica Elina para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
Tel.. Fax (0387) 4255456  
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

035-14

27 FEB 2014

Salta,  
Expediente N° 12.380/13

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. CONDORI, Nélide Elina (Directora)

Lic. RAMOS, Alcira Marta

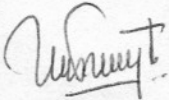
Lic. RIOS, Estela Marta

Lic. RODRIGUEZ, Rosa Esther (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo ( fecha de vencimiento 17/02/2015 ).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnos, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



  
Lic. MARIAT PASSAMAI DE ZEITUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa